



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

0203

CERTIFICADO N° \_\_\_\_\_ / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de mayo de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud del proyecto **"ESTUDIO DE FUENTE Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LA LOCALIDAD DE CARIQUIMA, REGIÓN DE TARAPACÁ"**, por la suma de **M\$ 82.842.- recursos sectoriales**, Dirección Obras Hidráulicas-MOP, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	ESTUDIO	82.842	82.842
<b>TOTAL</b>		<b>82.842</b>	<b>82.842</b>

El proyecto comprende evaluación y diagnóstico del sistema actual completo (captación, tratamiento, conducción, acumulación y distribución) Se desarrollarán un estudio técnico económico de las potenciales nuevas fuentes de abastecimiento de agua y ampliación del sistema de regulación y distribución: la proposición de alternativas de mejoras al sistema general por cada etapa del proceso; una regularización de terreno y derechos de agua y el diseño a nivel de ingeniería de detalle de alternativa de solución.

Lo anterior, conforme se solicita por el Ejecutivo Regional en el Of. Ord. N° 531/2020, de fecha 18 de mayo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 27 de mayo de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**